

# Ficha de Monitoreo y Evaluación

<p>Datos de Identificación</p>	<p>SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	Clave del Ente Público	Descripción del Ente Público
		103	Secretaría de Hacienda
		Clave del Programa presupuestario o Fondo	Descripción del Programa presupuestario o Fondo
		7640617	Fondo Metropolitano 2017

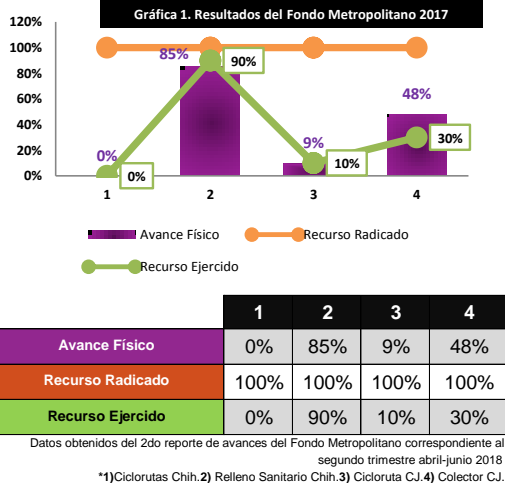
## Monitoreo

**Descripción del Programa**

El Programa Fondo Metropolitano con clave 7640617 es un Programa presupuestario (Pp) de inversión pública coordinado por la Secretaría de Hacienda (SH), y el cual destina sus recursos provenientes del ramo 23 al desarrollo de estudios, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento para impulsar la competitividad económica, las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento del funcionamiento regional de las zonas metropolitanas. Siendo estas zonas la de Juárez y Chihuahua ésta última conformada por los Municipios de Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán. Los bienes entregables que el programa describe en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son recursos transferidos al Fideicomiso 2177 Fondo Metropolitano Chihuahua y recursos transferidos al Fideicomiso 2176 Fondo Metropolitano Juárez. El procedimiento del Pp inicia con la asignación del recurso en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y con base en ello el Consejo para el Desarrollo Metropolitano en el estado analiza los proyectos previo estudio de costo beneficio; para remitirlos posteriormente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para su autorización y transferencia de recursos; una vez aprobadas las obras por la SHCP, la SH recibe los recursos y ésta los transfiere al Fideicomiso del fondo; posteriormente los ejecutores de las obras solicitan el pago de avance de las obras a la SH, misma que emite la orden de pago, y es el Fideicomiso el encargado de realizar el respectivo pago a los ejecutores. Finalmente los ejecutores reportan el avance tanto al Fideicomiso como al Consejo de Desarrollo Metropolitano, el cual se integra por el Gobernador, los secretarios de Hacienda, Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de Desarrollo Urbano y Ecología, un representante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cabe señalar, que por características del Pp, los recursos se ejercen en dos ejercicios fiscales, es decir en el 2017 y 2018; por lo tanto los resultados de esta ficha no son los definitivos sino una entrega parcial de los resultados.

**Resultados**

En la MIR 2017 se cumplieron con todas las metas al 100%. Sin embargo en el nivel del fin, el resultado que arroja el reporte son incorrectos, puesto que el índice del año actual y el del anterior es 1 y al desarrollar la fórmula el resultado sería un cero. Cabe señalar, que el tipo de indicador no es el adecuado por lo que se tendrá que replantear. En referencia al propósito, la meta se cumple al realizar 4 obras, cifra reprogramada, derivado a que inicialmente eran 2; cabe señalar que en este nivel refieren a obras terminadas; sin embargo la realidad es que miden la transferencia del recurso al Fideicomiso, por lo que no existe un indicador que permita tener una medición del avance físico de las obras hasta su conclusión. Es importante mencionar que los medios de verificación plasmados en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas. Los reportes del PASH al 2do trimestre del 2018 muestran que 5 obras están en proceso, siendo éstas las 4 del 2017 y 1 del 2016; en relación a la página de transparencia, en el reporte de avances del fondo metropolitano 2do trimestre, refieren que 3 obras presentan avances del 85%, 48% y 9.5%. Cabe señalar que la obra que no se informa, en el reporte del 1er trimestre se reportó como licitación desierta. De la MIR 2016 se puede mencionar que no se le dio seguimiento por lo que no es posible analizar sus resultados. En cuanto al 2015, los niveles de Fin y Propósito no reportaron avances. En la "Gráfica 1" se visualiza el avance físico en comparación con el recurso ejercido de las obras del 2017, destacando que la obra ciclorutas de Chihuahua no presenta ningún avance. De los Programas Operativos Anuales (POA) 2015, 2016 y 2017 no presentaron ningún seguimiento, por lo que no es posible hacer un análisis de los resultados.



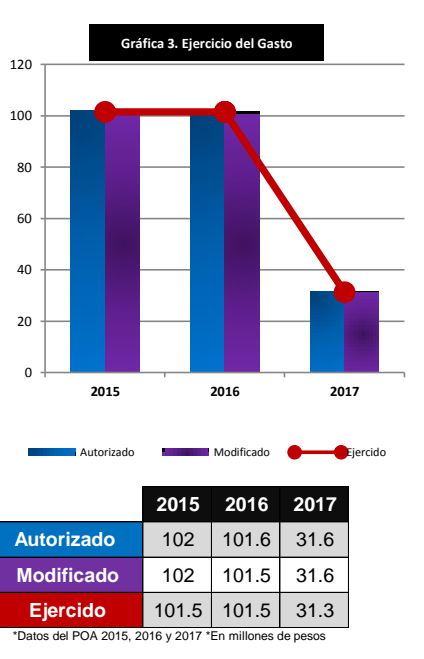
**Cobertura**



La población objetivo y potencial corresponden a 2 zonas metropolitanas (Chihuahua y Juárez), sin embargo los tipos de población no están focalizados correctamente, puesto que no especifican las características determinadas en cada uno de los tipos de poblaciones, tampoco coinciden con lo descrito en el formato de focalización SH-PRG2; por otra parte es importante mencionar que el indicador del nivel de propósito no mide los resultados en términos de los beneficiarios del Pp. Derivado a que no se le dio seguimiento a los POA, los datos reflejados en la "Gráfica 2" son obtenidos de las situaciones financieras: del 2015 fueron 4 obras en las dos zonas metropolitanas beneficiando a los municipios de Juárez, Chihuahua y Aquiles Serdán; en 2016 las mismas zonas metropolitanas con los municipios de Juárez, Chihuahua, Aldama y Aquiles Serdán; finalmente en 2017 se atendieron las 2 zonas metropolitanas beneficiando únicamente a los municipios de Juárez y Chihuahua.

**Análisis de Sector**

El Pp se encuentra alineado a dos objetivos y dos líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED), uno al Eje de Desarrollo Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente el cual está vinculado al quehacer del Pp que es el desarrollo de obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que se encuentran en las zonas metropolitanas; del otro objetivo y línea de acción no se encuentra la vinculación acerca del desarrollo de programas, obras públicas, proyectos en beneficio de las zonas metropolitanas; cabe señalar que éste último es la prioridad 1 de las alineaciones. En cuanto a la evolución del presupuesto se muestra en la "Gráfica 3" que en el 2015 el presupuesto modificado fueron 102 millones y ejercidos 101 millones 549 mil 233. Del 2016 tanto el modificado y el ejercido fueron de 101 millones 549 mil 233, coincidiendo con la situación financiera de ese año. En el 2017 el Pp a nivel nacional sufrió un recorte considerable de recursos en comparación a los años anteriores, lo que significó el 68.9%, representado 31 millones 668 mil 962 pesos, y de los cuales con lo señalado en el POA se han ejercido en su totalidad, quedando de la siguiente manera: 16 millones 765 mil 921 corresponden a la Zona Metropolitana de Juárez y el resto, 14 millones 903 mil 041 a la Zona Metropolitana de Chihuahua, cabe señalar que 348 mil 359 pesos los retuvo la federación para gastos administrativos y para 1 al millar de la Auditoría Superior de la Federación (ASF); aclarando que una de las obras no presenta ningún gasto, pero como únicamente miden la transferencia de recursos hacia el Fideicomiso, éste se encuentra como ejercido en su totalidad, además las obras restantes están en proceso. Es importante mencionar que los recursos registrados en los reportes de la MIR y POA, refieren a la transferencia de recursos al Fideicomiso únicamente, esto no representa que los recursos sean ejercidos en función del avance físico de las obras. Considerando el resumen narrativo a nivel de fin: Contribuir a apoyar el desarrollo regional de la entidad a través de la inversión pública que permita elevar las condiciones de vida de la población a través del impulso a la competitividad económica, las capacidades productivas, la consolidación urbana y el aprovechamiento del funcionamiento regional; y el indicador del mismo nivel que mide el Índice de Desarrollo Humano del Estado de Chihuahua, se verifica que no existe coherencia entre el resumen y el indicador por lo que tendrá que replantearse.



# Ficha de Monitoreo y Evaluación

## Evaluación

### Análisis FODA

Puntos Positivos  Puntos Negativos	<b>Fortalezas</b> 1. Del recurso aprobado para el Pp se transfirió el 98.9 por ciento, aplicándose en obras en beneficio de las poblaciones metropolitanas, lo restante pertenece a gastos administrativos y 1 al millar de la ASF de acuerdo con lo establecido en los convenios realizados. 2. Se dispone de lineamientos para la operación del Pp, así como de expedientes técnicos definidos para cada una de las obras. 3. El Pp se encuentra vinculado con la planeación estatal, por lo que contribuye al logro de los objetivos del PED 2017-2021.
	<b>Oportunidades</b> 1. Se dispone cada año de recursos federales para el Fondo Metropolitano previa solicitud de cartera de obras por parte del estado, por lo que es una oportunidad para gestionar mayores proyectos a fin de generar obra pública. 2. Para evitar malinterpretaciones, verificar con el área correspondiente para que en los reportes de la MIR y POA el recurso destinado a gastos administrativos y 1 al millar de la ASF no aparezca como algún saldo a favor, o bien alguna nota donde se especifique la situación.
	<b>Debilidades</b> 1. El diseño de la MIR presenta deficiencia en algunos de sus elementos, principalmente en los objetivos definidos y los indicadores para su medición. 2. Presentan omisiones mensuales en la captura de avances de cumplimiento de metas de objetivos y los beneficiarios en el POA del Pp. 3. Los tipos de poblaciones para la focalización de la población objetivo no están correctamente definidos. 4. Los medios de verificación previstos en la MIR no permiten reproducir el cálculo de las metas alcanzadas. 5. No se reporta información completa en algunas obras en el Portal Aplicativo de la SHCP.
	<b>Amenazas</b> 1. El cambio en los lineamientos para 2018, en el cual se modifica la forma de acceso a los recursos del fondo metropolitano, no permite tener la certeza de que se autorizarán recursos para las zonas metropolitanas a través de la fuente de financiamiento que actualmente se tiene.

ASM	Recomendaciones
Modificar los Resúmenes Narrativos	Modificar los resúmenes narrativos de acuerdo a la metodología de marco lógico para que se establezcan los objetivos que muestren de mejor manera lo que el Pp pretende; pero de una manera integral, es decir no sólo la etapa de transferencia de recursos, sino desde la definición de obras hasta la conclusión de las mismas con la intención de reflejar la ejecución de las obras y el ejercicio del recurso.
Vincular el Sistema Informático de Inversión Pública con el Hacendario	Vincular el Sistema Informático de Inversión Pública y el Sistema Hacendario PbR-SED (POA), con el fin de que la aprobación de obras y sus recursos se reflejen automáticamente en el POA logrando un seguimiento efectivo y congruente, visualizando claramente las obras aprobadas.
Modificar los Indicadores	Modificar el indicador del fin por aquel que cuente con información disponible para tener resultados actualizados y permita medir la contribución a los objetivos de la planeación estratégica. Modificar el indicador del propósito para que mida los resultados en términos de los beneficiarios.
Realizar los seguimientos a la MIR y POA	Dar el debido seguimiento mensual a la MIR y POA dentro del Sistema Hacendario con el propósito de tener información fidedigna para los tomadores de decisiones.
Los valores reprogramados en la MIR y el POA sean congruentes	Verificar que los valores reprogramados en la MIR y el POA, sean coincidentes entre sí, con el fin de tener información homologada.
Revisar los reportes de la MIR y POA mensualmente	Revisar los reportes de la MIR y POA mensualmente a través del Sistema Hacendario con el propósito de verificar que los avances sean los acordados con la realidad y congruentes con información de otras bases de datos.
Verificar con el área correspondiente los reportes de la MIR y POA	Verificar con el área correspondiente para que en la medida de lo posible se modifiquen los reportes de la MIR y POA para evitar malinterpretaciones de los recursos retenidos para gastos administrativos y 1 al millar de la ASF.
Focalizar correctamente los tipos de población del Pp	Focalizar la población correctamente en la MIR y POA para identificar las características de los mismos.
Modificar los medios de verificación en la MIR	Modificar los medios de verificación en la MIR con el fin de corroborar que los datos que se impacten en los seguimientos sean los correctos.
Modificar el nombre del responsable del Pp	Actualizar el nombre del responsable del Pp dentro del Sistema Hacendario, con el propósito que en los reportes se validen por el responsable de la operación del Pp.
Reportar completa la información en el PASH	Reportar de manera completa la información solicitada en el PASH para cumplir con la normatividad aplicable.

Acciones que el Programa Presupuestario o Fondo realiza para mejorar derivado a la evaluación

El Fondo comienza a ser evaluado desde el 2015, y éste año y en el 2016 se evaluó por separado el Fondo Metropolitano Chihuahua y el Fondo Metropolitano Juárez; en el 2017 se hizo de manera conjunta. Derivado de estas evaluaciones resultaron 35 Aspectos Susceptibles de Mejora de los cuáles 32, equivalente al 91.4 por ciento se justificaron con lo siguiente; en el 2015 "En espera del convenio para conocer los términos y aplicar las modificaciones", en el 2016 se justificaron con la evidencia respectiva en cada ASM; finalmente en el 2017 se justificaron aquellos ASM a los cuales no se les daría seguimiento. Solamente tres ASM se aceptaron para darle cumplimiento bajo los formatos establecidos. Al cierre de septiembre del presente, en su tercer y último seguimiento según la normatividad de los ASM, los tres aspectos presentan un cumplimiento del 100 por ciento puesto que se publican de manera trimestral en la página de internet la información actualizada en la que se autoriza la asignación de recursos del fondo, así como la publicación de los resultados de los trabajos realizados en el Consejo, Subcomité y Comité respecto a los proyectos del fondo de una manera ágil, y el último referente a la atención y publicación de los seguimientos de los ASM.



Avances del programa Presupuestario o Fondo en el Ejercicio actual (2018)

El presupuesto que presenta el Pp en el 2018, según la MIR y el POA es muy similar al del año anterior, 31 millones 668 mil 962 pesos, sin embargo en los nuevos lineamientos se estipula que los recursos son concursables, por lo que no existe certeza del monto que se destinará al estado, ni cuales obras serán las beneficiadas. Otro cambio importante a partir del año actual, es la incorporación de dos zonas a las ya establecidas anteriormente, lo que beneficiará a mayores personas con obras en otros municipios. La incorporación de las zonas se determinó con base en los resultados de la delimitación de zonas metropolitanas 2015 que derivan de la información de la Encuesta Intercensal 2015 realizado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, siendo las zonas de Delicias que incorpora al municipio de Meoqui, y la zona de Hidalgo del Parral que incluye a San Francisco del Oro. Se encuentra alineado al objetivo 10 del eje 3, siendo éste: Mejorar el entorno urbano de manera equilibrada en pos de la sustentabilidad ambiental, con el objetivo de proporcionar seguridad e identidad a las y los habitantes de las zonas urbanas.

Datos de Contacto

Nombre: Francisco Javier Talamantes Carrasco  
 Área de Adscripción: Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación  
 Teléfono y Extensión: 614 429 3300 Ext. 12469  
 Correo Electrónico: javier.talamantes@chihuahua.gob.mx  
 Fecha de elaboración: 28 de septiembre de 2018